

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4043

Huesca

Personas y Organización

Lista definitiva y nombramiento tribunal en el concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Pintor

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal encargado del concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Pintor

Resolución núm. 5265/2026, de fecha 10 de septiembre 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición libre, para cubrir de una plaza de Oficial Pintor vacante en el Ayuntamiento de Huesca, publicada en el BOP número 159, de 21 de agosto de 2026, excluyendo definitivamente del proceso selectivo a D. Joaquín Jacoste Oca y a D. Alfredo Sesé Escartín al no haber subsanado la causa de exclusión en el plazo establecido para ello.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Javier Avellanas Ballabriga

Suplente: D^a. Marta Rodriguez Gomez

Vocales:

Titular: D. José Antonio Oliván Carcasona

Suplente: D. Alberto Lafuente Gracia

Titular: D. José Javier Gabás Berbegal

Suplente: D. Juan Antonio Gros López

Titular: D. Chabier Moreno Praderas

Suplente: D. Abel Ismael Estaun Posac

Titular: D. Juan Atienza Blanca

Suplente: D. Fernando Grasa Alpín

Colaborador Administrativo: D^a. M. Pilar Lambán Domeque

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 10 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.